UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

LINEAMIENTOS CURRICULARES INSTITUCIONALES
VERSIÓN 2.1

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Bogotá D.C. junio 2020

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO: INTERNACIONAL, NACIONAL E INSTITUCIONAL

2. ¿QUÉ ES EL CURRÍCULO PARA UNICOLMAYOR?

3. ASPECTOS QUE ORIENTAN LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES UNICOLMAYOR

3.1 Formación Integral
3.2 Innovación curricular y formación profesional
3.3 Calidad académica

4. LAS CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO Y SU EXPRESIÓN EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

4.1 Currículos pertinentes para contextos locales y globales

4.2 Transversalidad e integralidad del currículo a la luz del PEU y del MOPEI

4.3 Flexibilidad curricular para el desarrollo de la autonomía del estudiante

4.4 Currículos en dimensión de inter y transdisciplinariedad

4.5 Internacionalización curricular como demanda cultural y social

4.6 Currículos centrados en los aprendizajes

4.7 Currículos para la formación en capacidades en ciencia, tecnología e innovación

5. LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

5.1 Diseño, desarrollo y evaluación de los programas académicos

5.1 Autoevaluación y evaluación curricular del programa académico

5.2 Indagación desde los actores del currículo

5.3 Elementos para el diseño o rediseño curricular

5.3.1 Plano estructural formal y plano procesual práctico

5.3.2 Definición del objeto de estudio del programa

5.3.3 Declaración de los rasgos distintivos

5.3.4 Misión

5.3.5 Visión

5.3.6 Objetivos de Formación

5.3.7 Competencias y Resultados de Aprendizaje

5.3.8 Perfiles

5.3.9 Características del Currículo

5.3.10 Configuración del Plan de estudios de un programa académico

5.3.11 Créditos Académicos

5.3.12 Aspectos a considerar para el manejo de créditos académicos

5.3.13 Los componentes temáticos y su tipología

5.3.14 Las modalidades de formación

5.3.15 Ciclos Propedéuticos y Ciclos Terminales

6. ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN ACADÉMICO – ADMINISTRATIVA DEL CURRÍCULO UNICOLMAYOR

6.1 Enfoque de la gestión curricular en Unicolmayor

6.2 Alternativas de modificación de un programa académico: el proceso de transformación curricular

6.2.1 Cambios adjetivos al plan de estudios

6.2.2 Rediseño curricular

6.2.3 Rol del profesor de Unicolmayor en la transformación curricular

6.3 Validación con los órganos consultivos y decisorios de la Unicolmayor

6.4 Ejecución del rediseño curricular del programa académico

REFERENCIAS

INTRODUCCIÓN

Los lineamientos curriculares institucionales aquí presentados tienen por objeto orientar el diseño, desarrollo y evaluación curricular de los programas académicos de pregrado y posgrado de todas los niveles y modalidades en oferta, en aras de su actualización, pertinencia y aseguramiento de la calidad, en el marco de la normatividad legal vigente, los estatutos institucionales, la Misión, el Proyecto Educativo Universitario – PEU, y el Modelo Pedagógico - MOPEI que orientan a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca – Unicolmayor.

Desde este horizonte, para su construcción se estructuraron una serie de momentos, en el marco de un proceso participativo, dialógico y colectivo de la comunidad académica: revisión y análisis documental de la historia y desarrollo de los procesos y directrices institucionales vigentes con impacto en el currículo, en contraste con teorías y tendencias contemporáneas de la educación superior en los contextos nacional e internacional; indagación acerca de la comprensión del currículo en Unicolmayor y sus características, desde la representatividad de los actores curriculares: directivos/asesores académicos, decanos, profesores líderes de currículo, estudiantes y egresados; teniendo como base la triangulación de la información obtenida en las dos fases anteriores, consistió en la formulación de los lineamientos, en respuesta a las necesidades y requerimientos institucionales, a su búsqueda de la excelencia en la formación de sus estudiantes, su compromiso social y altos estándares de calidad de su oferta académica y finalmente en la presentación y justificación de dichos lineamientos, ante las instancias asesoras, consultivas y de aval para su aprobación.

En coherencia, el contenido de este documento aplica a todos los programas académicos de la Universidad, para el diseño y creación de nuevas ofertas, el rediseño curricular de los programas existentes y la renovación de sus registros calificados. Se estructura en seis capítulos así: *primero,* contextualización de la educación superior; *segundo,* conceptualización del currículo desde la perspectiva de la comunidad académica institucional; *tercero,* aspectos que orientan los lineamientos curriculares en Unicolmayor; *cuarto,* características del currículo institucional y su expresión en los programas académicos; *quinto,* lineamientos curriculares para el diseño, desarrollo e implementación de los programas académicos y, *sexto,* orientaciones para la gestión académico – administrativa del currículo. Finalmente, es importante resaltar que cada uno de los capítulos señalados, presenta una fundamentación conceptual, con el fin de precisar y unificar criterios institucionales alrededor de los diferentes aspectos que abarca el currículo y, su explicación o directiva de la manera como se enuncia o podría realizarse en los programas académicos.

1. CONTEXTO: INTERNACIONAL, NACIONAL E INSTITUCIONAL

En las dos últimas conferencias mundiales sobre la educación superior en el siglo XXI para América Latina y el Caribe auspiciadas por la UNESCO (2019), se tocaron dos temas de gran importancia para la educación superior de la región: la movilidad en la educación y la contribución de la educación superior a los objetivos de desarrollo sostenible.

La primera conferencia puso de relieve la movilidad académica como un componente distinguido en el panorama mundial en este nivel de educación. La información presentada y las dinámicas analizadas indican que seguirá creciendo en magnitud en los próximos años y que se diversificarán los polos de atracción. A escala regional, América Latina y el Caribe presentan algunas singularidades, la más importante es sin duda, que de ella migran más estudiantes hacia otras latitudes que los que se desplazan a los países de la misma región. América Latina y el Caribe se configura, por consiguiente, como un destino que recibe fundamentalmente estudiantes de la propia región, donde Argentina acoge a algo más de la mitad de todos ellos.

Las iniciativas (institucionales, nacionales, bilaterales y multilaterales), no parecen tener la consistencia suficiente como para constituirse en un motor para promover la movilidad entre regiones. Considerando que, junto a la proximidad cultural y lingüística, los dos determinantes más importantes de las decisiones sobre movilidad internacional de los estudiantes son, en primer lugar, el diferencial de calidad de la institución o sistema del país de destino y, en segundo, los costos financieros. Adicionalmente, existen notorios problemas vinculados al bajo nivel de inversión pública en la movilidad académica, a la atomización, duplicidad y dispersión de los programas existentes, a la inconsistencia y falta de sostenibilidad en el tiempo y, finalmente, a la baja diseminación de la información sobre las oportunidades de apoyo a la movilidad existentes. Es muy posible que la falta de estrategias de información apropiadas tenga efectos negativos, no solo sobre la calidad percibida de la educación superior en los países de la región, sino también sobre la equidad en el acceso a estas oportunidades[1].

En este orden, la movilidad académica en la región se enfrenta a factores contextuales que pueden operar como retos y oportunidades: las transformaciones demográficas, los éxodos, los desarrollos tecnológicos, la emergencia de nuevos polos de atracción académica y, finalmente, el proceso de configuración de un espacio regional del conocimiento. Este último, de consolidarse, puede convertirse en el gran punto de partida y desarrollo de la movilidad regional, de no hacerlo, por el contrario, la dejará huérfana de sentido.

La segunda conferencia sobre la educación superior se enfocó en el análisis de la situación de la enseñanza en este nivel de formación y resaltó tres prioridades dominantes a las que se debe conceder la máxima atención: la ampliación del acceso sobre la base del

[1] En: http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2019/09/Documento-de-Trabajo-01_IESALC_La-movilidad_Vfinal-ESP-WEB.pdf

criterio del mérito, la renovación de los sistemas e instituciones de educación superior y el fortalecimiento de los vínculos con la sociedad, en especial con el mundo del trabajo. Este afán de renovación de la enseñanza superior se articula en torno a cuatro exigencias fundamentales: la pertinencia, la calidad, la gestión y la financiación, y la cooperación internacional.

En razón a lo anterior, los Estados Miembros y asociados de América Latina y el Caribe junto con los actores fundamentales del sector de la educación superior constataron las necesidades de transformación en función de las demandas sociales de cara a la agenda 2030 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y, tomaron consciencia de la necesidad de transformar la gestión institucional, las funciones académicas y la vinculación con el medio.

En Colombia la Misión Internacional de Sabios 2019 se organizó en 8 focos de trabajo: biotecnología, bioeconomía y medio ambiente; ciencias básicas y del espacio; ciencias de la vida y de la salud; ciencias sociales, desarrollo humano y equidad; energía sostenible; industrias creativas y culturales; océanos y recursos hidrobiológicos; y tecnologías convergentes e industria 4.0. Con base en ellos, propuso al país unir esfuerzos para cumplir tres retos orientados hacia la biodiversidad, productividad-sostenibilidad y equidad, de los cuales se derivan cinco misiones emblemáticas inter y transdisciplinarias.

Estas misiones emblemáticas contienen objetivos, programas y metas concretas que contemplan desarrollos científicos fundamentales y aplicados en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, cuya injerencia directa se puede asociar a las demandas, la pertinencia y la calidad que se espera de la educación superior en el país, de tal manera que a través de ella se conviertan en realidades que enruten al país hacia un desarrollo humano y sostenible, basado en la ciencia, la innovación y la educación.

A su vez el Ministerio de Educación Nacional expide el Decreto 1330 de 2019, mediante el cual modifica apartes del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación, en lo referente al registro calificado de programas académicos de educación superior; este Decreto, actualiza las etapas para la gestión y las características del registro calificado, así como las condiciones de evaluación de calidad tanto institucionales como de programas académicos de pregrado y posgrado en las diferentes modalidades.

A la vanguardia de estos referentes de contexto, la Universidad desde su Proyecto Educativo ya había previsto:

> *La oferta educativa de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca está encaminada a garantizar la continuidad y consolidación del servicio educativo, por medio de sus programas académicos de Pregrado y Postgrado, consolidar los procesos de acreditación como garantía para darle sostenibilidad a la calidad de la educación impartida y mantener y acrecentar la formación integral de sus estudiantes, bajo los principios de una ética social, más allá de lo nominal, que promueva el compromiso, la voluntad de servicio y la responsabilidad en el ejercicio profesional*. (PEU. 2020).

Desde estas perspectivas, recientemente la Universidad ha realizado la actualización de su –PEU (2020) y su MOPEI (2020), en articulación con Plan de Desarrollo 2020 – 2025, con el fin de seguir cumpliendo los objetivos misionales y atender las necesidades, requerimientos y oportunidades de los diferentes contextos, bajo un Sistema Integrado de Gestión; en correspondencia con ello y con las realidades nacionales e internacionales que conciernen a la educación superior, encuentra necesario y oportuno revisar y actualizar la dinámica curricular de sus programas académicos, para lograrlo, declara estos lineamientos curriculares, en atención a propender por una educación que posibilite el desarrollo de todas las dimensiones de sus estudiantes, una apuesta educativa, inclusiva, con calidad, sustentable y sostenible, articulada y consciente de su responsabilidad con la respuesta a las problemáticas del entorno, al desarrollo social del país y de la región, tal como lo establece el Acuerdo por lo Superior 2034 del CESU (2014).

2. ¿QUÉ ES EL CURRÍCULO PARA UNICOLMAYOR?

De acuerdo con lo establecido en el PEU (2013) y en el MOPEI (2020), así como del proceso participativo y colectivo realizado para la construcción de estos lineamientos curriculares, el currículo en Unicolmayor se comprende como:

> *Una **propuesta y una praxis educativa en perfeccionamiento continuo**, con carácter de **proyecto y de proceso**, que se realiza en un **contexto sociocultural determinado** y atiende a las **incertidumbres del mundo contemporáneo**, así como a **las necesidades e intereses de formación** y el **desarrollo de competencias** de sus estudiantes.*

De la anterior comprensión, se precisan los siguientes aspectos:

- Una ***propuesta y una praxis educativa en perfeccionamiento continuo***, es decir, una promesa de valor social, que se desarrolla a través de prácticas educativas (de enseñanza y de aprendizajes), que reconoce constantemente su posibilidad de mejora y evolución y se sustenta en fundamentos epistemológicos, sociológicos, antropológicos, axiológicos, pedagógicos y didácticos.
- Con ***carácter de proyecto y de proceso***, en el sentido que dicha propuesta se estructura con unas claras intencionalidades, se materializa en un plan y un conjunto de momentos o etapas sucesivas de formación, ordenadas y relacionados entre sí, sistémico.
- Se realiza en un ***contexto sociocultural determinado***, lo cual implica que tiene un marco de referencia que lo constituye el campo donde se presentan, interactúan y sobreponen las influencias/sectores sociales.
- Atiende a las ***incertidumbres del mundo contemporáneo***, tiene en cuenta las vicisitudes por las que atraviesa actualmente la humanidad, se interroga sobre ellas, las interpela como parte de su andamiaje.
- Y responde a ***las necesidades e intereses de formación y el desarrollo de competencias*** de los estudiantes; centra el proceso en el estudiante, desde el

reconocimiento de sus necesidades e intereses, pero también, desde el despliegue de sus capacidades, como oportunidad y reto.

Bajo estas premisas, la estructura del currículo institucional organizado por competencias profesionales y transversales le dan cuerpo al propósito formativo de cada programa académico, expresado en el contenido de un Proyecto Educativo de Programa, un plan de estudios y en un programa analítico que se concretan posteriormente en el aula.

En línea con lo anterior, la Unicolmayor asume los niveles de concreción del currículo planteados por Gimeno Sacristán (1988)

Primer nivel, macro - curricular: Alude a los principios y fines de la educación orientado desde el Estado, a través del Ministerio de Educación Nacional – MEN y su normatividad vigente, así como a los referentes institucionales centrales que delinean la propuesta de formación y en general, la estructura de gestión académico-administrativa de los programas académicos que oferta Unicolmayor. Por tanto, en este nivel se encuentran todas las disposiciones legales, leyes, decretos y normatividad vigente en general, que regula la educación superior en el país, así como el MOPEI, el PEU, las políticas, reglamentos y acuerdos, ente otros que representan el conjunto de disposiciones, principios y fines de la Institución educativa

Segundo nivel, meso - curricular: En este nivel se adaptan y puntualizan las prescripciones curriculares orientadas desde el macro - currículo y se explicitan a través del Proyecto Educativo de Programa, en el cual se expresan entre otros aspectos, el horizonte estratégico del programa (misión, visión, objetivos, perfiles, competencias), plan de estudios y la manera como se articulas las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social.

Tercer nivel, micro - curricular: Es la planificación pedagógica didáctica y evaluativa, a nivel de los diferentes escenarios académicos, en donde se involucra el abordaje específico que contienen los componentes temáticos contemplados en el plan de estudios del programa académico, que van a permitir la formación y el fomento de las competencias establecidas por el programa, las cuales se espera que el estudiante alcance en cada uno de sus momentos de formación; este nivel se desarrolla en coherencia con lo que se ha propuesto en el nivel inmediatamente anterior desde la misión, objetivos de formación, competencias, perfiles de egreso, etc.

3. ASPECTOS QUE ORIENTAN LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES UNICOLMAYOR

A continuación, se presentan los aspectos orientadores, sobre los cuales se fundamentan los lineamientos curriculares en la Institución:

3.1 Formación Integral.

Asumida como principio teleológico de la educación, implica la formación científica, profesional, ética, estética y política de los estudiantes; la promoción de valores y prácticas que integren todas sus dimensiones humanas y promuevan el desarrollo holístico de sus competencias, en beneficio de su proyecto de vida y la transformación de su contexto social. La Unicolmayor, en coherencia con su Misión y Visión, sostiene que la formación integral "*es el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal y sociopolítica)*". (MOPEI. 2020)

3.2 Innovación Curricular y formación profesional

El currículo en continúo perfeccionamiento se configura de manera sistémica como foco dinamizador de la formación del profesional Unicolmayorista; en este sentido, los programas académicos deben revisar frecuentemente las tendencias educativas y disciplinares de los campos de formación, las demandas y requerimientos de un contexto variable e incierto, que incesantemente se expone a cambios técnicos y tecnológicos, en medio de las incertidumbres del mundo contemporáneo; así como las metodologías, estrategias didácticas y evaluativas para fortalecer los procesos de enseñanza y posibilitar los aprendizajes de los estudiantes, entre otros factores, que propendan por repensar y recrear sus propuestas curriculares, en respuesta a las transformaciones que se suscitan de realidades humanas, sociales, científicas, políticas y económicas.

Por consiguiente, los procesos de innovación curricular y la formación profesional también se encuentran permeados por la investigación, que promueve transformaciones sociales, a las que no son ajenos los estudiantes de la Institución, quienes tienen el compromiso de asumir postura crítica y activa en el entendimiento de las dinámicas que movilizan el mundo actual, desde una lectura compleja, analítica y crítica de las realidades en las que se encuentran inmersos, como seres sintientes, pensantes y actuantes, capaces de cooperar en la construcción social de los diferentes contextos, desde su formación integral fundamentada en la evidencia y del saber científico.

3.3 Calidad académica

Se dimensiona desde la manera cómo se llevan a cabo los procesos de formación en la Institución, en términos de satisfacción de las necesidades de los estudiantes y de la sociedad,

la optimización equitativa de los recursos que dispone para el buen desarrollo del ejercicio educativo, la innovación del currículo y la formación profesional de los estudiantes a partir de diseños de programas, procesos metodológicos, un modelo y un sistema de evaluación de los aprendizajes e identificación de oportunidades de mejora, no solo en la función sustantiva de docencia, sino también de investigación y de proyección social.

4. LAS CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO Y SU EXPRESIÓN EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

En Unicolmayor, en virtud de su autonomía, los currículos de los programas académicos tienen unas características específicas, a partir de las cuales se diseñan y rediseñan las propuestas formativas, considerando variables de coherencia, consistencia, relevancia académica e impacto social dentro de su estructura curricular. Todo, a través de la articulación de las tres funciones sustantivas, en función de generar impacto en la formación integral de los estudiantes y el desarrollo de sus competencias.

Estas características curriculares tienen finalidades específicas en sí mismas, no obstante, se encuentran interrelacionadas, de tal manera que se complementan y fortalecen unas con otras, por lo cual, algunas de sus expresiones ponen en concurso a varias de ellas. Deben ser declaradas en la condición correspondiente a contenidos curriculares del documento del programa y tienen asidero en las tendencias de la educación superior, en la normatividad ministerial vigente y desde luego, en los referentes institucionales. Ellas son:

4.1 Currículos pertinentes para contextos locales y globales

De acuerdo con lo señalado por el Ministerio de Educación Nacional (2020), la pertinencia refleja la actuación congruente, conveniente, coherente y adecuada a las necesidades y requerimientos sociales, culturales, políticos, económicos y ambientales del contexto en el que las instituciones y los programas desarrollan sus labores en atención a las funciones sustantivas misionales que le son propias.

En coherencia, en Unicolmayor "*el currículo expresa las múltiples relaciones de la Universidad con la sociedad"* (MOPEI); por consiguiente, propende por responder de manera efectiva con formación de profesionales de alta calidad que respondan a los cambios, necesidades y oportunidades de los diferentes contextos y problemáticas atinentes a su campo de formación.

La pertinencia de una nueva oferta o el rediseño curricular de un programa académico en la Institución se expresa y evidencia mediante:

- El análisis de las necesidades de la región o del lugar en que se oferta el programa, en perspectiva de aportar a su solución desde lo académico o científico, en lo social, lo productivo, lo organizacional, lo económico, lo ambiental, lo cultural y lo tecnológico, acorde con el área de conocimiento de este y sustentado en fuentes oficiales.
- Los contrastes con la oferta educativa del mismo nivel, modalidad y área de conocimiento del programa en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- El análisis de la empleabilidad y estado de la ocupación de los graduados en el área de conocimiento del programa en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- Las comparaciones con los currículos y contenidos de los planes de estudios de programas homólogos o afines, en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- La realización de un estudio de la demanda actual y potencial de la oferta.
- Las consultas frecuentes con instancias del sector externo (asociaciones, agremiaciones, empresarios, etc.), para revisar el impacto social y las necesidades de formación en el campo disciplinar.
- La identificación del sello diferencial o rasgo distintivo del programa académico.
- El proceso de autoevaluación permanente con la participación de todos los actores del currículo, para el diseño e implementación de sus correspondientes planes de mejora y autorregulación, en sintonía con lo dispuesto en el Modelo Institucional de Aseguramiento de la Calidad
- Un estudio de viabilidad financiera que proyecte el funcionamiento del programa, durante la vigencia de su registro calificado.
- La propuesta de proyectos de investigación que den respuesta a las necesidades y problemáticas sociales, asociadas al campo de formación en el que se inscribe el programa académico.

4.2 Transversalidad e integralidad del currículo en Unicolmayor a la luz del PEU y del MOPEI

Desde la apuesta filosófica institucional, la Unicolmayor, ha declarado la impronta de formación institucional de sus estudiantes de todos los niveles y modalidades, el *humanismo con enfoque ecológico* como su eje transversal de formación. Este humanismo, en el sentido amplio del concepto, encarna la valoración del ser humano y de la condición humana, por ello, esta imbricado en el respeto por sí mismo y por el Otro, la generosidad, la empatía y la preocupación por la valoración de los atributos y las relaciones humanas, es decir, se fundamenta desde la persona, la sociedad y la cultura.

En complemento, el enfoque ecológico que lo acompaña rescata las necesidades, requerimientos y tendencias mundiales, que reclaman a partir de una mirada ecológica, desde el sentir profundo de la humanidad, un aporte a la solución de las problemáticas que ponen en riesgo la vida en el planeta, incluyendo la del hombre mismo.

Por consiguiente, una formación humanista con enfoque ecológico, desde la Misión y Visión institucional, rescata el vínculo que establece el ser humano con todos los seres vivientes y lo exhorta al cuidado del ambiente para la sustentabilidad del planeta, concepción

que entra en diálogo con el pensamiento de Leonardo Boff (1996), al señalar que es necesario un nuevo paradigma civilizatorio que transforme de raíz las relaciones de los seres humanos, entre ellos y con el resto del planeta, en el entendido que no establecemos vínculos diferenciales, sino que por el contrario, el planeta es uno y los seres humanos somos parte del mismo, en una relación indivisible.

En complemento a los anterior, desde la integralidad y transversalidad del currículo se debe fomentar el reconocimiento y respeto por la diversidad, desde el enfoque diferencial de derechos (genero, etnia o raza, condición social, etapa del ciclo vital), con el empeño de orientar respuestas contextualizadas a las necesidades sociales, tanto de la comunidad académica, como de aquellas comunidades que son objeto de las intervenciones de los profesionales en formación.

De esta manera el humanismo con enfoque ecológico está llamado a configurarse en los currículos de los programas académicos de la Institución, cuya impronta se manifiesta y evidencia en las propuestas curriculares, de la siguiente manera:

- La formación a través de los componentes temáticos del área socio humanística que fundamentan el desarrollo de un pensamiento crítico y propositivo, en el que se enmarca el ejercicio profesional y de ciudadanía, en armonía con el ambiente.
- La estructuración de proyectos de investigación y proyección social con impacto directo sobre la sustentabilidad y el cuidado del ambiente, en respuesta a las necesidades de la región.
- El fomento y desarrollo de emprendimientos, que se estructuren teniendo en cuenta la satisfacción de necesidades de las generaciones actuales, sin arriesgar los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras.
- El planeación y ejecución de actividades académicas que vinculen el campo de formación en el que se inscribe el programa, con el florecimiento de comprensiones para el humanismo con enfoque ecológico, como se ha interpretado institucionalmente.
- La realización de actividades, articuladas a proyectos institucionales, encaminadas a fomentar en los estudiantes el cuidado por el ambiente.

En sinergia con este eje de formación Unicolmayorista, los currículos de la Institución deben ser así mismo, integrales e integrados, por tanto, están llamados a constituirse no solamente en espacios de formación de competencias disciplinares y profesionales, sino también en competencias para la vida, que permeen las diferentes dimensiones de los estudiantes, en relación con su contexto personal, social y el ejercicio responsable de la ciudadanía.

La integralidad en los currículos de los programas académicos de Unicolmayor, se expresa y evidencia mediante:

- Una propuesta curricular centrada en los aprendizajes de los estudiantes en la potenciación de sus capacidades y contextualizado en la realidad y momento histórico en que se encuentra inmerso.

- La retroalimentación y articulación de las funciones sustantivas del programa, con el propósito de fomentar no solo, conocimientos y prácticas propias de la disciplina o profesión, sino de una visión plural del mundo, de una realidad cambiante en la que se deben privilegiar prácticas para el cuidado de sí y cuidado del Otro.
- El diseño de estrategias de formación para lo social y el ejercicio de la ciudadanía, abordado desde la inclusión, la diversidad desde la perspectiva del enfoque de derechos, la sostenibilidad y el compromiso con la paz.
- Un plan de estudios que incluye formación socio humanista e institucional, de manera transversal a todos los programas académicos que oferta la institución.
- La estructuración de un plan de estudios que presente una lógica de integración del conocimiento, no fragmentada, sino gradual y secuencial, referida al desarrollo de los contenidos, las competencias, las estrategias didácticas y evaluativas, que favorezcan la autonomía del estudiante.
- La implementación adecuada del Sistema de Créditos Académicos, en relación con las horas de trabajo presencial y autónomo de los estudiantes, la naturaleza de los espacios académicos y los momentos del proceso de formación.
- Una propuesta que incorpore la formación en TIC, TAC y TEP; la formación en procesos de oralidad y escritura; en pensamiento lógico y ciencias básicas; en lengua extranjera.
- El desarrollo de competencias para el emprendimiento y generación de empresa, en atención a las necesidades de la región y del país y la preservación del ambiente.
- La realización de convenios, actividades, programas y estrategias de formación complementaria y de relacionamiento nacional e internacional, adicionales a lo estrictamente disciplinar/profesional.

4.3 Flexibilidad curricular para el desarrollo de la autonomía del estudiante

Conforme a lo planteado por el Ministerio de Educación Nacional en su glosario de términos la flexibilidad curricular se define en aquel currículo

> *…que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender*. (MOPEI. 2020).

Para Unicolmayor, dicha flexibilidad "*exige un perfeccionamiento constante del currículo, que posibilite la incorporación de modalidades, metodologías y estrategias acordes a las necesidades de formación integral, facilitando el acceso, tránsito y permanencia de los estudiantes en los diversos niveles de formación institucional"* (MOPEI, 2020). Así entendido, el currículo ofrece al estudiante opciones sobre el qué, cómo, cuándo y dónde de su proceso de formación profesional; por lo tanto, se concreta en la estructura curricular, en la que se integran las tres funciones sustantivas, para beneficiar el proceso de formación del estudiante, tanto para el pregrado como para el posgrado.

La flexibilidad curricular se expresa y evidencia mediante:

- Los planes de estudio organizados en un sistema de créditos académicos coherentes con la modalidad y el nivel de formación de cada programa, en atención a los estatutos institucionales y la normatividad vigente, que susciten el desarrollo autónomo del estudiante.
- Las opciones que se ofrezcan al estudiante para cursar doble programa, programa coterminal o doble titulación nacional o internacional.
- Una estructura curricular armonizada con base en el Sistema Nacional de Educación Terciaria.
- Una estructura curricular ajustada a los lineamientos curriculares institucionales: Campos de formación, núcleos temáticos y áreas de formación.
- La propuesta de diferentes trayectos de formación (mínimo dos por programa académico), que especifiquen requisitos y condiciones en el plan de estudios.
- La inclusión de actividades académicas (didácticas y prácticas de evaluación), disponibles en diferentes modalidades con apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC, las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento – TAC y las Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación – TEP, en enlace con el modelo institucional que fundamente un sistema de evaluación de los aprendizajes.
- La declaración de diferentes opciones de grado, con créditos académicos dentro del plan de estudios.
- El rediseño permanente de los currículos, según las tendencias del campo disciplinar al que pertenece el programa académico y las necesidades sociales del país y la región a las que responde.
- Un portafolio de cursos electivos y de profundización que promuevan en el estudiante construir conocimiento complementario y proyectarse según sus necesidades laborales y académicas.
- La oportunidad de diferentes experiencias de proyección social, en atención a lo declarado por la Universidad como estrategias de esta función sustantiva y de acuerdo con los intereses de los estudiantes.
- La posibilidad de escoger pasantías/prácticas formativas convenientes y contextualizadas.
- La articulación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, en una propuesta curricular en la que se evidencien sus sinergias en beneficio de la formación del estudiante y desarrollo de sus competencias.
- La variedad en la modalidad/metodología de la oferta de programas: presencial, a distancia, semipresencial, virtual, dual, blended learning, etc.
- La estructuración de un sistema de homologaciones particular, que complemente lo establecido sobre este aspecto en el reglamento estudiantil e impulse en los estudiantes la participación en actividades formativas distintas a la docencia directa, como la investigación, la comunicación, la extensión y el trabajo colaborativo en redes de conocimiento.
- El diseño de estrategias de nivelación para los estudiantes, con el fin de fortalecer sus competencias.

- El establecimiento de núcleos de formación común entre los planes de estudio y programas académicos de las diferentes facultades, con el fin de facilitar la movilidad interna de los actores del currículo.

En consonancia, la flexibilidad curricular, se debe soportar en la armonización con otros procesos pedagógicos, académicos y administrativos que favorezcan su organización, desarrollo y gestión.

4.4 Currículos en dimensión de inter y transdisciplinariedad

La Unicolmayor define la Interdisciplinariedad como

> *(...) aquella que integra los conocimientos, métodos y técnicas de varias disciplinas para conocer y transformar holísticamente la realidad, con el propósito de responder a las necesidades de una formación pertinente y contextualizada, indispensables para generar procesos de enseñanza y aprendizaje coherentes, integrales y que desarrollen competencias*. (MOPEI. 2020).

Desde esta perspectiva, la Institución fortalece la interdisciplinariedad en sus programas académicos a partir del diálogo colaborativo de saberes diferentes y la integración de varias disciplinas y sus métodos, en proyectos y contextos, con el fin de conceptualizar y problematizar los aspectos de la realidad que atañen a la formación profesional y proyectar un trabajo multidisciplinar y transdisciplinar que permita proponer alternativas de solución frente a las diversas y variadas complejidades sociales, desde comprensiones más amplias, que remontan no sólo las particularidades de las disciplinas, sino la interrelación y universalidad del conocimiento. En esta misma línea, la transdisciplinariedad da cuenta de los conocimientos que emergen de esos procesos interdisciplinarios, a través de los cuales se ha podido lograr coordinación y reciprocidad entre los marcos conceptuales/metodológicos de las diferentes áreas de conocimiento.

Por su parte, la multidisciplinariedad, es una estrategia metodológica en la que convergen las funciones sustantivas y adjetivas de docencia, investigación y gestión, para la explicación de un fenómeno de la realidad o la solución de un problema, frente al que aún no se ha podido lograr la armonización de los marcos conceptuales/metodológicos de las disciplinas; en otras palabras, se adicionan los aportes de cada una de las disciplinas particulares, más no necesariamente se integran los diferentes enfoques en uno común para el abordaje de dichos fenómenos o problemas, desde una perspectiva de sistema, como sucedería en la interdisciplinariedad.

La inter y transdisciplinariedad curricular en los programas de la Institución, se expresan y evidencian mediante:

- La identificación del campo de formación disciplinar relacionado con otras áreas de conocimiento.
- La estructuración de un plan de estudios articulado a los ejes transversales de formación.

- La apropiación de un currículo estructurado como proyecto y como proceso, en el que se interrelacionan campos de formación, núcleos temáticos y áreas de formación, de manera sistémica para facilitar la enseñanza, los aprendizajes y la comprensión de las problemáticas sociales.
- La participación de profesores de diferentes disciplinas, en los procesos de formación de los estudiantes, que brindan otras maneras de aproximarse a las problemáticas y favorecen procesos de pensamiento crítico y analítico en los estudiantes.
- La participación de los estudiantes de diferentes disciplinas en espacios académicos comunes a la formación institucional/complementaria/continua.
- La vinculación de profesores, con o en proceso de formación posgradual, para acompañar la formación de estudiantes de pregrado.
- La identificación e incorporación en el currículo (nuevos proyectos, electivas, profundizaciones, etc.), de campos emergentes de conocimiento, asociados a las líneas de investigación existentes y a las estrategias de proyección social.
- La conformación de una comunidad académica vinculada a proyectos de investigación y proyección social, que integren diferentes áreas de conocimiento presentes en la Universidad o que se relacionen con otras comunidades académicas nacionales o extranjeras, con su derivado impacto social.

4.5 Internacionalización curricular como demanda cultural y social

La internacionalización curricular hace alusión a las actividades académicas de enseñanza y de aprendizaje que realiza Unicolmayor, en aras de apoyar el desarrollo de competencias interculturales en sus estudiantes para su desempeño inminente en un contexto globalizado, sociocultural diverso y en constante transformación que exige nuevas capacidades y conocimientos disciplinares, en perspectivas de comprender e interactuar con la realidad glocal.

Esta característica se vincula y fortalece directamente el desarrollo de la integralidad, en la medida que no solo insta a contribuir en la formación de ciudadanos del mundo, sino también a la preparación para la vida, para el trabajo y el reconocimiento de la multi e interculturalidad en los diferentes contextos cotidianos. Igualmente aporta a la flexibilidad curricular y a la formación en investigación, en el sentido que coadyuva a la generación de estrategias de enseñanza para los aprendizajes, el fortalecimiento de los trayectos formativos propuestos a los estudiantes, a través de las diferentes búsquedas de mecanismos de transferencia del conocimiento científico y tecnológico; por consiguiente, la internacionalización apoya la transformación y modernización de los sistemas educativos.

La internacionalización curricular en los programas de Unicolmayor, se expresa y evidencian por medio de:

- La oferta de diferentes actividades instaladas en la vida diaria del campus universitario, que incidan en las dinámicas socioculturales de la comunidad académica para alentar la vida lingüística, artística y cultural.

- El establecimiento de diferentes convenios de cooperación académica, científica, cultural y de extensión con instituciones del orden internacional, en el marco de los cuales se pueda proponer la movilidad de los actores de la comunidad.
- El rediseño y actualización curricular de los programas académicos con base en tendencias, estado del arte de la disciplina o la profesión e indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica internacional.
- La acreditación internacional de los programas académicos.
- El uso de por lo menos un medio de difusión o divulgación internacional de los resultados de investigación, innovación, creación artística y cultural del programa académico.
- La incorporación de profesores y directivos académicos con perfiles y competencias lingüísticas e interculturales en el ámbito internacional, que aporten al diseño, gestión e implementación de estrategias relacionadas con lo global.
- La inclusión dentro del plan de estudios de los programas, de componentes temáticos encaminados a la enseñanza de una segunda lengua o al fortalecimiento de esta, por medio de componentes temáticos disciplinares/profesionales, electivas o de profundización orientadas totalmente en un segundo idioma.
- La incorporación dentro de los componentes temáticos propuestos en el plan de estudios, de lecturas y material de apoyo audiovisual en lengua extranjera, profesores internacionales invitados en conferencia virtual, en tiempo real y en doble vía, etc.
- El diseño y rediseño de propuestas académicas ajustados a estándares internacionales (programas académicos conjuntos de pregrado y posgrado, cotutelas de trabajos de grado, entre otras).
- La programación de eventos o actividades académicas con impacto internacional y en diferentes modalidades (presencial – virtual)
- La planeación y desarrollo de movilidades de estudiantes y profesores: institucionales y libres, salientes y entrantes, físicas y virtuales, con ocasión de eventos académicos, periodos de estudio, prácticas, pasantías, proyectos de investigación, etc.
- La promoción de doble titulación con universidad extranjera.
- El diseño y desarrollo de estrategias para que los egresados puedan acceder al mercado laboral nacional e internacional.
- La construcción conjunta con comunidades académicas de universidades extranjeras, que favorezcan la participación y construcción de conocimiento en red, a través de proyectos de cooperación e investigación, elaboración de módulos, cursos, diplomados, etc.
- El apoyo a la formación posgradual de los profesores en universidades extranjeras
- La generación de espacios de encuentro y dialogo intercultural para el reconocimiento de los pueblos y culturas (nacionales e internacionales) diferentes a la local.
- La consumación de un proyecto exclusivamente enfocado a fomentar los intercambios estudiantiles.
- Conformación de grupos y proyectos de investigación que congreguen estudiantes/profesores/investigadores de diferentes disciplinas, para generar proyectos interdisciplinares, con impacto social y en armonía con el ambiente.

4.6 Currículos centrados en los aprendizajes

La adopción de un currículo centrado en los procesos de aprendizaje de los estudiantes implica la reconfiguración de las formas de enseñanza que tradicionalmente han orientado los profesores, lo cual, debe situarse en el marco de una reflexión profunda en por lo menos tres aspectos fundamentales:

Primero, analizar y comprender las dinámicas y comportamientos de las nuevas generaciones de estudiantes, las brechas y disrupciones socioculturales, políticas, tecnológicas y educativas, que más que constituirse en obstáculos, desde el sentido y alcance de la labor docente, deben asumirse como oportunidades para apoyar los procesos de formación integral e inclusión de los estudiantes y desarrollo de competencias para la vida y el desempeño profesional.

Segundo, reconocer la existencia no sólo de una forma de aprender, sino de la diversificación de los aprendizajes, de acuerdo con las capacidades, intereses, necesidades, expectativas, conocimientos previos, etc., de los estudiantes, aspecto que conlleva a indagar diferentes y no convencionales maneras de enseñar, con el propósito de establecer circunstancias facilitadoras a los procesos de educación y aprendizaje.

Tercero, revisar las concepciones de la evaluación y la manera como se enfocan en el desempeño del estudiante, lo cual "…incluye una diversidad de estrategias de instrucción-evaluación no sólo holistas, sino rigurosas. La evaluación centrada en el desempeño demanda a los estudiantes demostrar que poseen ciertas conductas o habilidades en situaciones de prueba ex profeso. La evaluación auténtica va un paso más allá en el sentido de que destaca la importancia de la aplicación de la habilidad en el contexto de una situación de la vida real". (Díaz Barriga, 2005)

Los currículos centrados en los aprendizajes en los programas académicos de Unicolmayor, se expresan y evidencian a través de:

- La cualificación docente, para la resignificación de sus prácticas de enseñanza, de forma tal que transite de una enseñanza pasiva a una activa, en la que se reconozca el aula de clase, el laboratorio, las salas de sistemas y en general los escenarios educativos institucionales, como ambientes de aprendizaje cooperado.
- El diseño e implementación de un sistema de evaluación de los aprendizajes, derivado de un modelo institucional para tal fin, que brinde las directrices acerca de la concertación y la participación, así como de las maneras de construcción y apropiación del conocimiento, por su parte.
- La creación de repositorios de actividades académicas, que se compartan entre profesores del programa, con el fin de encontrar talleres, proyectos, estudios de caso y en general prácticas exitosas de los otros profesores, que puedan adaptar a las intencionalidades del componente temático a su cargo.
- La inclusión en los Programas analíticos de las competencias asociadas y los respectivos resultados de aprendizaje, sobre los cuales se diseñen las actividades que permitan su desarrollo y las estrategias de evaluación formativa y contextualizada, no sumativa de los conocimientos.

- La realización de una metaevaluación del sistema de evaluación de aprendizajes para los estudiantes, con el fin de identificar fortalezas y posibilidades de mejora continua.

4.7 Currículos para la formación en capacidades en ciencia, tecnología e innovación

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se ha declarado una Universidad en docencia con vocación investigativa, lo cual no implica que la investigación se constituya en una función de segundo orden, sino que, por el contrario, crea la contingencia para que esta se vea fortalecida desde los procesos de docencia, con el fin de asistir en la búsqueda de soluciones a problemáticas que afectan la sociedad: desde la investigación formativa como una primera e ineludible aproximación de los estudiantes en el pregrado a la cultura de la investigación de la Institución o, desde la formación en investigación propiamente dicha, que motiva la apropiación y el desarrollo de las competencias para que los actores del currículo, den cuenta de actividades relacionadas con la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, tanto para el sector académico, como para el externo.

En coherencia con lo expuesto, la formación de los estudiantes en capacidades en ciencia, tecnología e innovación debe sumarse como un aspecto que en los programas académicos se traduce en la dinamización y transformación curricular.

Por lo anterior, esta característica debe ser expresada y evidenciada en los currículos de los programas académicos de Unicolmayor, de la siguiente manera:

- La vinculación de los estudiantes a semilleros, grupos y líneas de investigación, a través de lo cual puedan ir perfeccionado competencias investigativas.
- La inclusión dentro de las prácticas pedagógicas de estrategias de enseñanza a través de la investigación, en los diferentes componentes temáticos del plan de estudios.
- La estructuración de una línea de investigación formativa en el plan de estudios de todos los programas académicos.
- La posibilidad de desarrollar trabajos de grado en orden investigativo.
- La formulación desde las líneas y grupos de investigación, de proyectos investigativos contextualizados y con impacto social.
- La directriz de cumplimiento, tanto para el equipo de profesores como para los estudiantes que se vinculen a procesos de investigativos, de crear y actualizar constantemente el CvLac, en la plataforma Scienti de Colciencias, así como de asociar los productos derivados de su actividad académica o formativa dentro de la Institución.
- La creación por parte de profesores y estudiantes vinculados a procesos de investigación del Orcid y del Google Académico.
- La celebración de convenios nacionales e internacionales con otras instituciones, para la elaboración de proyectos de investigación conjunta.
- El diseño e implementación de planes de mejoramiento para los grupos de investigación, en función de ascender en su clasificación en Colciencias, en el que se establezcan los productos a realizar, de acuerdo con el tipo de producción relevante para el campo disciplinar.

- La creación de espacios académicos y formativos, que congreguen a los investigadores de los programas, facultad o institución, con el fin de fomentar la transferencia del conocimiento que generan los grupos de investigación en la institución.
- La elaboración y presentación de artículos para revistas académicas indexadas o que se encuentren ranqueadas dentro de los indicadores o índices de impacto en producción académica.
- La elaboración de proyectos de investigación o de producción académica, de manera conjunta entre profesores y estudiantes.
- La planeación, desarrollo y publicación de libros, artículos, módulos, patentes, etc., y otros productos reconocidos por Colciencias.
- La participación en actividades académicas internas y externas, nacionales e internacionales, que impacten la formación en investigación de los estudiantes y los profesores.
- La exaltación y reconocimiento institucional a estudiantes y profesores investigadores.

5. LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

Seguidamente se establecen consideraciones relevantes al momento de implementar los lineamientos curriculares en los programas académicos de Unicolmayor, bien sea porque se realiza en el marco de una creación o, de una reforma que se establezca junto con la renovación del Registro Calificado o en trámite independiente ante el MEN.

5.1 Diseño, desarrollo y evaluación de los programas académicos

La implementación de los lineamientos se lleva a cabo a través de la gestión curricular, que tiene como fin mejorar la efectividad y asegurar la calidad del proyecto educativo a través de una serie de acciones que se focalizan en la coordinación, planificación, evaluación y seguimiento de procedimientos y prácticas educativas que institucionalmente, se precisan en tres momentos:

Diseño Curricular:

Según lo establecido en el MOPEI, citando a Fuentes (2009) el diseño curricular “constituye el eslabón del proceso de enseñanza y aprendizaje, en que se delinea la formación de los profesionales; donde se elabora la concepción del profesional y la cultura que lo sustenta …, que tiene un carácter pedagógico, así como plan de estudio...)” (p. 179).

En Unicolmayor el proceso de diseño curricular se subdivide en tres niveles (MOPEI, 2020):

es el proceso de diseño en el que se construye el Proyecto Educativo del Programa (PEP) y el documento maestro que se presenta ante el MEN. Toma como referentes las normativas ministeriales vigentes y documentos institucionales para realiza "*una modelación del profesional, que resume las características más esenciales que, tanto en el ámbito profesional, como social, se pretende formar en la universidad, todo lo cual se expresa en el perfil profesional"* (MOPEI, 2020). En este sentido el macro-diseño se relaciona de manera directa con el macro- currículo, que fue conceptualizado en el acápite 2 de este documento.

El Meso- Diseño Curricular: es el proceso de diseño en el que se configura el plan de estudios del programa académico, en el cual se concreta el currículo, es decir la concepción del profesional, contenida en los apartados iniciales del Proyecto Educativo del Programa (PEP), que se quiere formar, en relación con las competencias declaradas. El meso-diseño, se alinea con el meso-currículo, precisado en el capítulo 2.

El Micro- Diseño Curricular: es el proceso de diseño en el que se elaboran los programas analíticos, delimitando la estructura de los contenidos temáticos, los objetivos, las competencias, las estrategias pedagógicas didácticas y pedagógicas evaluativas y los recursos para el desarrollo del espacio académico. Estos programas analíticos se estructuran en armonía con los campos y áreas de formación a los que pertenecen y a los demás establecidos en el plan de estudios del programa. Se Asocia al micro- currículo, también citado en el capítulo 2 de estos lineamientos.

El Desarrollo Curricular:

En este nivel se dinamiza el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, por lo tanto, representa el momento fundamental en su formación como profesionales, en el que se reconoce su protagonismo, la potencia de su capacidad transformadora humana, profesional y social. Es decir, es el nivel *"donde a través de la interacción entre los estudiantes y profesores implicados en un espacio de construcción de significados y sentidos desarrollan la actividad formativa y con ello su capacidad transformadora profesionalizante*". (Fuentes, 2009, citado en MOPEI, 2020).

La Evaluación Curricular:

El nivel de evaluación curricular, entendido desde una perspectiva constructivista, tal y como lo señala el MOPEI (2020), fomenta un proceso democrático, dialógico y de justicia social, a través del cual se puede decantar los resultados derivados del diseño y el desarrollo curricular. En la evaluación curricular, se deben tener en cuenta tres dimensiones: *pertinencia,* es decir congruencia entre el logro previsto a alcanzar (formación y respuesta a las necesidades y requerimientos de los diferentes actores), con las expectativas de los conocimientos, habilidades, valores y valoraciones; *optimización:* respuesta de los logros frente a los objetivos de formación establecidos e *impacto:* satisfacción de las necesidades y problemáticas de los diferentes sectores. "*En este sentido, el impacto estará dado en la calidad de sus egresados, que será la disposición de cómo enfrentan y resuelven los problemas profesionales y las necesidades de la sociedad que originaron"*. (Fuentes, 2009, citado en MOPEI, 2020).

Es necesario estipular que la implementación del diseño y del desarrollo curricular propiamente dicha, de los programas académicos, se debe realizar de manera periódica y a profundidad, conforme a la metodología, directrices y procedimientos institucionales establecidos, de cara a un rediseño curricular que continúe garantizando su pertinencia, optimización e impacto, en otras palabras, su calidad. Este proceso de evaluación se relaciona con los ejercicios de autoevaluación, realizados en el marco del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad, el cual es general a todas las condiciones del programa.

5.2 Indagación desde los actores del currículo

En conexión con los niveles de diseño, desarrollo y evaluación curricular, es necesario que se planifiquen las estrategias adecuadas de indagación sobre prospectivas e impactos del currículo, precisamente a través de la participación de los diferentes actores: estudiantes, egresados, profesores, representantes del sector externo y directivos académicos y población potencial natural que pueda cursar el programa, expertos en el campo de formación, entre otros.

Igualmente, en el marco de las funciones de los cuerpos colegiados del programa, es importante que se revisen los procesos atinentes a la gestión curricular, pues los resultados que desde allí se vislumbren, aportarán análisis para el diseño o rediseño de las propuestas educativas, considerando las perspectivas institucionales para los programas en oferta o en proyección, las tendencias y necesidades de formación en respuesta a las demandas del contexto y las directrices que se señalan desde los lineamientos curriculares.

5.3 Elementos para el diseño o rediseño curricular

El diseño o rediseño curricular, hace referencia a un proceso académico, analítico y argumentativo que permite la organización y el desarrollo de una propuesta educativa, en la cual se detallan el horizonte estratégico de la misma, las intencionalidades formativas, las competencias a desarrollar, las características curriculares, los resultados de aprendizaje que se persiguen, el plan de estudios, las estrategias didácticas y pedagógicas, entre otros aspectos ajustados al nivel de formación y modalidad del programa académico.

5.3.1 Plano estructural formal y plano procesual práctico

Según lo establecido en el MOPEI (2020), el currículo en la Institución se organiza en dos planos:

El estructural-formal: donde se precisa el proyecto de formación profesional, que se expresa en documentos, normativas, lineamientos, todo lo cual se concreta en los principales documentos del diseño curricular: PEP y documento maestro, es decir el mesocurrículo.

El procesual-práctico: que se identifica con las prácticas educativas cotidianas que se realizan a través de estrategias didácticas y evaluativas, las cuales facilitan el proceso de la enseñanza para los aprendizajes y se declaran en los programas analítico y sintético de los componentes temáticos, en el micro - currículo.

En sintonía con estos planos, se presentan los aspectos relevantes que se han de considerar dentro del diseño o rediseño curricular de un programa académico, haciendo caso, además, a lo propuesto por la normatividad ministerial vigente:

> *Componentes formativos. Se entienden por componentes formativos los elementos del plan general de estudios que están estructurados, organizados, integrados e interrelacionados para que permitan el proceso formativo del estudiante desde su ingreso hasta su egreso. En esta forma se debe hacer evidente que dichos componentes sitúan al estudiante en el centro del proceso y refuerzan en él sus capacidades para aprender a aprender, aprender a ser y aprender a hacer.* (Decreto 1330 de 2019)

Hacen parte del componente formativo el perfil de ingreso, el plan de estudios, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso, de esta manera estos elementos son constitutivos del diseño curricular y se fundamentan a su vez, con otros que le dan consistencia al currículo, como se muestra en adelante.

5.3.2 Definición del Objeto de Estudio del programa

El objeto de estudio de un programa señala qué es lo que se busca conocer o profundizar a través de la formación profesional. Representa en sí mismo el objeto central sobre el cual, va a girar el conocimiento, el desarrollo de competencias, los aprendizajes e impactos de la dicha formación. Ayuda a precisar el campo de conocimiento en el que se inscribe el programa y sus posibilidades de abordaje disciplinar, interdisciplinar o transdisciplinar.

5.3.3 Declaración de los rasgos distintivos del programa

Los rasgos distintivos del programa son aquellos atributos o factores enmarcados en la formación disciplinar, que permean todo el proceso educativo y de desarrollo de competencias de los estudiantes de un programa académico. Estos rasgos lo diferencian de otros programas homólogos o similares en el área o las áreas del conocimiento y la(s) región(es) donde se ofertará, en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional (Decreto 1330 de 2019).

5.3.4 Misión

Corresponde a la razón de ser del programa académico, por lo cual debe evidenciar con claridad el marco epistemológico que lo sustenta. La misión del programa se debe articular con la identidad Institucional de Unicolmayor, así como sus rasgos propios que lo diferencia de otros programas similares.

Adicionalmente, es necesario demostrar la intencionalidad formativa del programa, su objeto de estudio; su compromiso con el desarrollo social y el ambiente, en correspondencia con la Misión Institucional.

5.3.5 Visión

Hace referencia a la perspectiva a futuro del programa académico, por ende, debe reflejar el estado ideal del mismo a un plazo entre 5 y 7 años, en cuanto al desarrollo de las tres funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social; adicionalmente se debe plasmar en coherencia con la Visión Institucional.

En el contexto de presentar el estado al que aspira a llegar en un tiempo determinado, el programa debe contemplar sus fortalezas y oportunidades de mejora, reconocidas a partir de los procesos de autoevaluación o evaluación curricular, inherentes a su gestión.

5.3.6 Objetivos de Formación

Los objetivos de formación expresan las intencionalidades en la formación profesional, en respuesta a las necesidades o problemas por resolver de los diferentes contextos. Su formulación debe estar asociada con cada una de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social y, relacionada con la misión del programa académico.

5.3.7 Competencias y Resultados de Aprendizaje

En línea con lo señalado en el MOPEI (2020), las competencias se definen como

> *…una serie de conductas y habilidades que una persona desarrolla para desempeñarse en una labor determinada desde una serie de conocimientos disciplinares que apropia; por un lado, y por el otro, las capacidades que se requieren para ajustarse al medio social y lograr procesos de convivencia pacífica, resolución de conflictos, diálogos permanentes y manejo y control de las emociones.*

Estas competencias a su vez se pueden subdividir en dos categorías:

Competencias profesionales:

Están asociadas al desempeño que se aspira del graduado como totalidad, y que devienen en la expresión didáctica integradora de la relación entre problemas profesionales, objeto de la profesión y objetivos formativos generales. Las competencias profesionales expresan la especificidad del perfil profesional (MOPEI, 2020).
Desde esta perspectiva de competencias profesionales, y atendiendo a la relación que las mismas establecen con el objeto de la profesión, se especifican en:

- *Competencias profesionales específicas:* se obtienen a partir de la transmisión y asimilación de una serie de conocimientos, teorías, habilidades, destrezas y actitudes que permiten demostrar el dominio de los conceptual de un campo de formación y su aplicación en un área específica.
  .
- *Competencias básicas:* son la combinación de destrezas, conocimientos y actitudes que se aplican para adaptarse y desenvolverse en diferentes contextos sociales; representan el conjunto de habilidades cognitivas, que son indispensables para el aprendizaje y la apropiación de los conocimientos y formación en el campo profesional.

- *Competencias generales*: hacen referencia a la expresión de las cualidades y las actividades que sintetizan el ser, saber, el hacer y el convivir del profesional en su desempeño como ser social en el ámbito sociocultural y laboral. (MOPEI, 2020)

Competencias transversales: se refieren al conjunto de conocimientos, actitudes, valores y habilidades que están relacionados entre sí y que pueden ser desarrollados en el aprendizaje cotidiano orientado desde los componentes temáticos; por ejemplo: formación en TIC, TAC, TEP, en comunicación en lengua extranjera, en humanismo desde el enfoque ecológico, en investigación, en correspondencia con el perfil de egreso declarado por el programa; entre ellas se encuentran: autoconocimiento y gestión, emprendimiento innovador, inteligencia social, compromiso personal y ciudadano, razonamiento para enfrentar la complejidad, comunicación en lengua materna y extranjera, uso seguro y crítico de lo digital, conciencia y expresión cultural (MOPEI, 2020).

En complemento, **los resultados de aprendizaje** son concebidos como "las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico (…) las cuales deberán ser coherentes con las necesidades de formación integral y con las dinámicas propias de la formación a lo largo de la vida, necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable. Por lo tanto, se espera que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico. (MEN, 2019, p. 4).

5.3.8 Perfiles

El programa académico debe dar cuenta con claridad de los perfiles propuestos y de su articulación con el diseño y desarrollo curricular. Es necesario concebir los perfiles desde el desarrollo de competencias transversales para la vida y aquellas propias del ejercicio disciplinar, así como considerar habilidades; actitudes y destrezas asociadas a la formación integral, ética y responsable en vínculo con la concepción humanista con enfoque ecológico de la educación y en perspectiva local, nacional e internacional. Unicolmayor, establece tres perfiles para sus programas:

- **Perfil de ingreso:** La Institución contempla desde su concepción humanista con enfoque ecológico, al ser humano como eje central del proceso de

formación, por ello y en coherencia con su Misión Institucional, los aspirantes han de ser personas éticas, responsables y con pensamiento crítico.

Aunado a lo anterior, deberán demostrar competencias básicas en lecto-escritura; comunicación oral; matemáticas; segunda lengua; TIC y TAC; así como habilidades para el trabajo en equipo; el liderazgo y actitud innovadora.

Cada programa determinará otras competencias, habilidades, actitudes y aptitudes que sean necesarias para ingresar al mismo; en línea con ello, podrá determinar las estrategias y métodos para su evaluación, los cuales deberán estar documentadas y validadas por los distintos órganos colegiados de orden asesor y decisorio.

- **Perfil Profesional:** En el marco de los referentes estratégicos institucionales, el perfil de egreso se orienta a describir las competencias, las habilidades, las actitudes y las aptitudes adquiridas durante el proceso de formación. Así debe dar cuenta no solo de la intencionalidad y razón de ser la Unicolmayor, sino incorporar las características propias del egresado del programa académico, en coherencia con su Misión y Visión.

  Habida cuenta, debe contemplar características asociadas a la comprensión de la realidad; al uso adecuado de las TIC y las TAC; a la integración de saberes, a fin de proponer alternativas de solución desde su ejercicio profesional idóneo y ético; en correspondencia con los principios institucionales declarados.

- **Perfil ocupacional:** Con base en los principios Institucionales, el perfil ocupacional versará sobre el ejercicio responsable, ético, incluyente, asertivo y corresponsable del desempeño de un cargo, en el marco del ejercicio profesional, con el otro y con el contexto, en correlación con la concepción humanista con enfoque ecológico y de la formación integral. De igual manera responderá a las características identitarias y disciplinares propias del programa académico de egreso.

5.3.9 Características del currículo

Como fue presentado en el capítulo 4 de este documento, las características que los programas académicos de la Institución han de declarar, están relacionadas con:

Currículos pertinentes para contextos locales y globales; Currículos con ejes transversales de formación a la luz del PEU y del MOPEI; Flexibilidad curricular para el desarrollo de la autonomía del estudiante; Currículos integrales dirigidos a la formación para la inclusión, la diversidad, la sostenibilidad y el compromiso con la paz; Currículos en dimensión de inter y transdisciplinariedad; Internacionalización curricular como demanda cultural y social; Currículos centrados en los aprendizajes; Currículos para la formación en capacidades en ciencia, tecnología e innovación

5.3.10 Configuración del Plan de Estudios de un programa académico

El plan de estudios es el escenario en donde finalmente se materializa la propuesta curricular del programa académico, en él se representa la organización, gradualidad y secuencialidad de la formación, los trayectos o rutas formativas, la interrelación del conocimiento, se evidencian las características del currículo, los periodos académicos y la distribución de los créditos en estos periodos.

Para los programas académicos de Unicolmayor, se proponen los siguientes elementos estructurales para el diseño/rediseño de su plan de estudios:

Campos de formación dan cuenta de la lógica de las ciencias y de la profesión que les sirven de base (contenidos disciplinares complementarios; contenidos propios del ejercicio profesional; contenidos de formación institucional; contenidos para la competencia investigativa). Los campos, representados de manera vertical, dado que transversalizan todo el plan de estudios, aportan al programa los saberes específicos de las diferentes disciplinas, las competencias, habilidades, actitudes, valores y destrezas que constituyen el cuerpo central y que son específicos en una profesión o disciplina, los cuales se ponen en diálogo y benefician la formación inter y transdisciplinar del estudiante, así como del estudio y solución de problemáticas.

Núcleos temáticos cada campo de conocimiento, reúne contenidos temáticos similares o afines conforme a las finalidades del desarrollo de la docencia, la investigación o la proyección social, enunciadas en el objetivo y propósitos formativos del campo. Los núcleos se pueden organizar por módulos, espacios académicos, componentes temáticos.

Áreas de formación se estructuran de manera horizontal, por semestre o año académico, van indicando las nuevas cualidades que han de revelarse en el estudiante, como resultado del proceso, la adquisición de competencias, la permanencia o el tránsito de un área a otra y por consiguiente el desarrollo de su autonomía. Estás áreas se distribuyen de manera proporcional durante el tiempo previsto para el desarrollo del programa académico, organizadas en orden de complejidad, se establecen como: área de formación básica, área de formación profesional y área de formación en profundización.

El área de formación básica está asociada al desarrollo de conocimientos y competencias básicas e introductorios que le permitan al estudiante adaptarse al medio académico y sentar las bases de pensamiento crítico, analítico y propositivo.

El área de formación profesional es la más extensa en el plan de estudios, en ella se adquieren y fortalecen conocimientos y competencias disciplinares, que preparan al estudiante para su participación en contextos laborales reales.

El área de profundización, tal y como su nombre lo indica, propende porque el estudiante pueda perfeccionar las competencias y conocimientos adquiridos en el proceso formativo básico y profesional, ad-portas de vincularse activamente con el mundo laboral y vislumbrar el impacto social derivado de su interrelación con el medio y desempeño laboral.

Tabla 1. Estructura del Plan de Estudios por áreas de formación, campos de formación y núcleos temáticos

ÁREAS DE FORMACIÓN	Campos de Formación		Formación específica				Institucional		Investigación	
			Profesional		Disciplinar				Ciencia, Tecnología e Innovación	
	Núcleos Temáticos			Electivas		Electivas		Electivas		Electivas
	Básica	Semestre								
		I								
		II								
		III								
	Profesional	IV								
		V								
		VI								
		VII								
		VIII								
	Profundización	IX								
		X								

A manera de referencia en la Tabla 2 se presenta a continuación la Estructura de un Plan de Estudios por áreas de formación, campos de formación y núcleos temático para programas de tecnología.

Tabla 2 Estructura de un Plan de Estudios de un Programa de Tecnología:

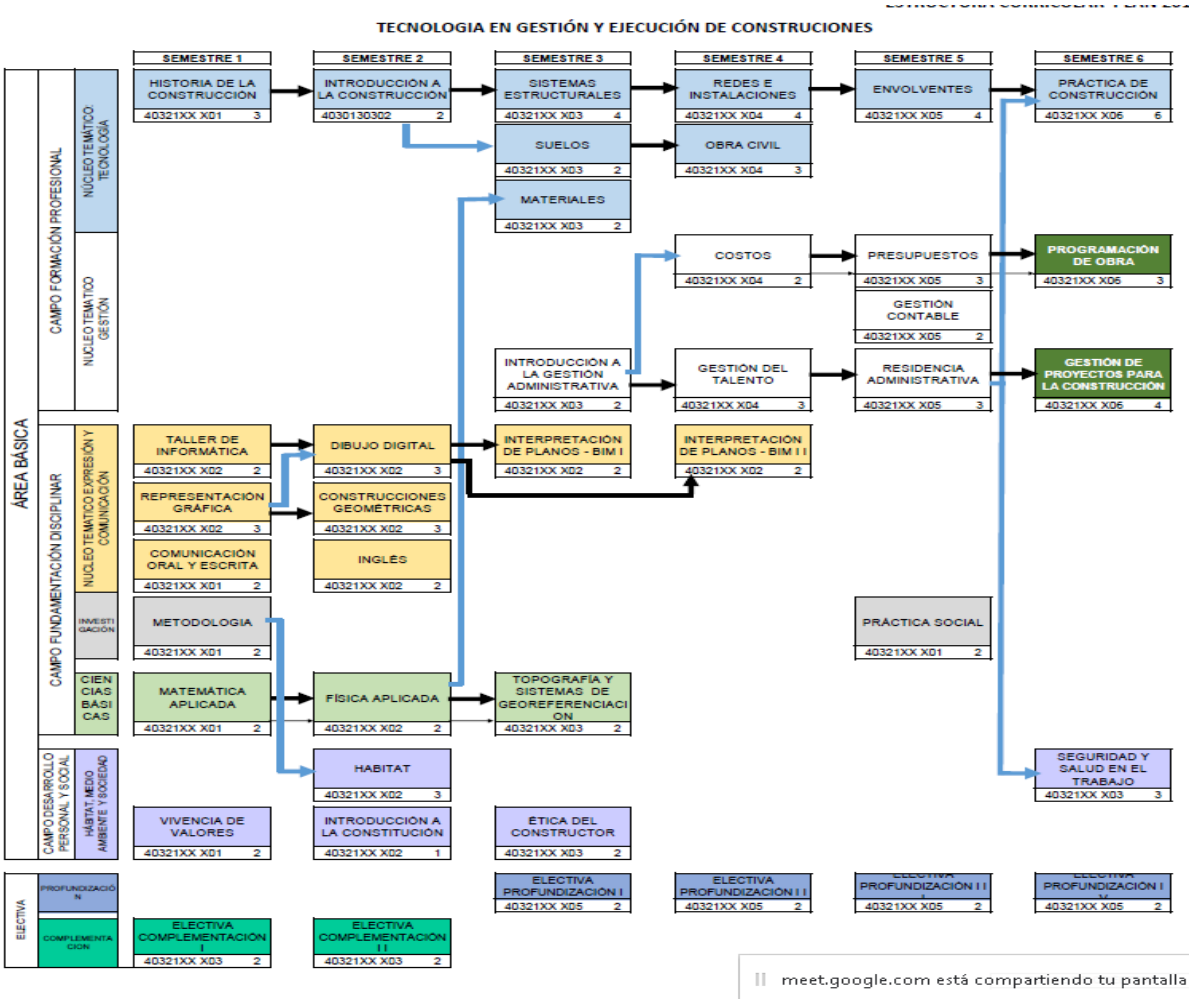

Las Áreas, campos de formación y núcleos temáticos, se disponen dentro del plan de estudios en dos componentes centrales: el obligatorio y el flexible, los cuales se representan en créditos académicos. En el componente obligatorio, se instala la formación básica, institucional y específica del programa. En el componente flexible, los componentes temáticos de electivas de profundización y las opciones de grado, sobre las cuales el estudiante puede realizar selecciones previas según sus intereses y necesidades.

Tabla 3. Estructura plan de estudios por componentes

COMPONENTE OBLIGATORIO

A este componente corresponden los espacios de formación del área básica en ciencias exactas, naturales, humanas y sociales, es decir, la formación institucional, como fundamento de las áreas de formación profesional y de profundización, determinados por la naturaleza de cada disciplina o campo de formación. **Porcentaje sobre el total de créditos del programa para el componente obligatorio:** Para los programas técnicos y tecnológicos abarca entre el 70% y el 80% de la totalidad de los créditos del programa. Para los programas profesionales abarca entre el 65% y el 75% de la totalidad de los créditos del programa. Para los programas posgraduales abarca entre el 30% y el 40% de la totalidad de los créditos del programa
Formación Institucional
Formación socio humanista orientada al desarrollo de la persona, desde el humanismo con enfoque ecológico, sus valores, habilidades y actitudes para entender, comprender e interpretar la solución de los problemas de su profesión, en los diferentes contextos y en armonía con el ambiente, según el perfil de egreso propuesto y contempla espacios como la práctica, la pasantía y el emprendimiento. Total 14 créditos académicos
Formación en ciencias básicas como: matemáticas, estadística, física y química. Total 8 créditos académicos
Formación en lengua materna promueve la comunicación oral y escrita. Total 6 créditos académicos
Formación en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y, las Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento, tanto para el desempeño académico como profesional, mediante actividades y espacios de formación sincrónicos o asincrónicos en diferentes modalidades, incluidas las aulas virtuales. Total 8 créditos académicos
Formación en segunda lengua para promover la comunicación intercultural Total 12 créditos académicos
Formación en ciencia, tecnología e innovación
Formación en investigación formativa y aplicada para incentivar el espíritu crítico, la creación artística y cultural, la innovación y el desarrollo tecnológico. Total 12 créditos académicos, 6 de los cuales son para trabajo de grado
Formación específica (disciplinar – profesional)
Incluye todos los espacios de las áreas de formación disciplinar y profesional de las tres áreas de formación señaladas en el plan de estudios.
COMPONENTE FLEXIBLE
Contempla todos los espacios a disposición de los estudiantes para su libre elección, que aportan al enriquecimiento de su proceso de formación y futuro desempeño (de profundización y electivo). Para ello, la Universidad y cada campo de formación cuentan con un portafolio amplio de opciones en las diferentes áreas, por núcleo temático. **Porcentaje sobre el total de créditos del programa para el componente flexible:** Para los programas técnicos y tecnológicos abarca entre el 20% y el 30% de la totalidad de los créditos del programa.

Para los programas profesionales abarca entre el 25% y el 35% de la totalidad de los créditos del programa. Para los programas posgraduales abarca entre el 75% y el 80% de la totalidad de los créditos del programa

5.3.11 Créditos Académicos

El Decreto 1330 de 2019 expedido por el Ministerio de Educación Nacional define el crédito académico como

> *…la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y las instituciones deberán determinar la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa… Las instituciones deberán expresar en créditos académicos todas las actividades de formación que estén incluidas en el plan de estudios.*

En línea con lo anterior, Unicolmayor entiende como tiempo presencial, al tiempo que el estudiante dedica a las actividades de formación, con acompañamiento directo del profesor o monitor y que se desarrollan mediante clase magistral, seminario, discusión o asistencia a trabajos dirigidos de talleres, laboratorios, o actividades prácticas.

Por su parte, por tiempo independiente, el periodo adicional al presencial que dedica el estudiante al estudio individual, lecturas de materiales de consulta, libros de texto, bases de datos o Internet, análisis y solución de problemas, preparación y realización de informes, reportes o ensayos, así como la preparación para las evaluaciones. (MOPEI. 2020)

Los créditos totales de un programa académico, de acuerdo con su nivel de formación, se precisan en la siguiente tabla:

Tabla 4. Número de créditos por nivel de formación

Nivel de Formación	Número de Créditos
Pregrado - formación tecnológica	Hasta 108

Pregrado – formación profesional	Hasta 160
Pregrado en salud	Hasta 160 (no medicina)
Especialización	Hasta 26
Maestría	Hasta 48
Doctorado	Hasta 90

5.3.12 Aspectos a considerar para el manejo de los Créditos Académicos

Según el Decreto 1330 de 2019 expedido por el Ministerio de Educación Nacional

> *El número de créditos de una actividad académica en el plan de estudios será aquel que resulte de dividir en cuarenta y ocho (48) el número total de horas que debe emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje, en un periodo académico. ..... el número de créditos de una actividad académica será expresado siempre en números enteros…..Para establecer el número de créditos del programa, atendiendo a la (s) modalidad (es), el nivel y la (s) metodología (s), la institución deberá demostrar la existencia de los lineamientos institucionales aplicados para discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, que permitan evidenciar, entre otros, los resultados de aprendizaje previstos y las posibilidades de movilidad nacional e internacional de los estudiantes.*

Los aspectos para el manejo de los créditos académicos van más allá de una concepción cuantitativa de distribución de tiempo de trabajo (acompañado e independiente), está directamente relacionado con la concepción y orientación integral de los procesos de aprendizajes de los estudiantes, en los que se involucra tanto la construcción de conocimientos en el aula o con acompañamiento del docente, como la actividad investigativa y práctica que el estudiante realiza en el tiempo independiente. En atención a las disposiciones ministeriales, la Institución establece la siguiente distribución de horas del crédito académico, según el nivel de formación:

Tabla 5. Horas Acompañamiento Directo/ Horas de Trabajo Autónomo

Relación Horas de acompañamiento directo vs. Trabajo autónomo	Nivel de formación	Horas de acompañamiento	Horas trabajo autónomo	Total de horas
1:2	Pregrado Tecnología	16	32	48
1:2	Pregrado y Especialización	16	32	48
1:2	Pregrado en salud	16	32	48
1:3	Maestría	12	36	48
1:6	Doctorado	8	40	48
1:4	Pasantías y prácticas profesionales	12	36	48

1:5	Programas virtuales	10	38	48
1:4	Programas a distancia	10	38	48

El sistema de créditos académicos fundamenta las bases para que la Institución reflexione y reoriente sobre sus prácticas pedagógicas de la enseñanza y para el aprendizaje, a partir del reconocimiento de los actores implicados – profesores y estudiantes – y de su interacción responsable y autónoma, aspectos constitutivos de la formación integral. Los beneficios del sistema de créditos pueden considerarse a través de los siguientes aspectos:

- Dado que un crédito es en una unidad de tiempo estándar, se convierte en un parámetro de comparación, referido al tiempo de dedicación presencial e independiente que debe tener un estudiante con respecto a un contenido y conocimiento específico.
- El crédito también permite establecer parámetros de comparación entre programas, niveles de formación, desarrollo de contenidos, estrategias didácticas y evaluativas de los estudiantes.
- Beneficia la comprensión de la estructura curricular de un programa y la planeación acertada de los componentes temáticos, de acuerdo con su tipología, para otorgar ponderaciones, según su importancia, dentro del proceso de formación de los estudiantes.
- Coadyuva a un aprendizaje autónomo y significativo en el estudiante, en relación con el manejo y calidad del tiempo, en el cual requiera desarrollar actividades de refuerzo o complementarias, sin la presencia del docente.
- Permiten que el docente pueda articular de forma objetiva los objetivos de aprendizaje, con los contenidos, actividades y estrategias de evaluación contempladas para un componente temático, según el número de créditos, traducido en tiempo, que se dispone para ellas.
- Facilita las homologaciones, convalidaciones y reconocimiento de los componentes temáticos, lo cual fomenta la flexibilidad e interacción académica entre ellas.
- Contribuyen a la movilidad de los estudiantes intra e interinstitucionalmente.

5.3.13 Los componentes temáticos y su tipología

De acuerdo con su tipología, los componentes temáticos pueden ser teóricos, en los cuales el docente orienta las estrategias para la apropiación del conocimiento por parte del estudiante; prácticos, aquellas en que el estudiante tiene la posibilidad de experimentar, verificar y poner en práctica lo aprendido en la teoría y, teórico-prácticos, cuya intencionalidad es mezclar las dos modalidades anteriores. En coherencia con esta tipología, se han propuesto relaciones de tiempo presencial e independiente, bajo la lógica de una mayor necesidad de acompañamiento por parte del docente cuando el estudiante realiza actividades prácticas:

Tabla 6. los créditos y su relación según la tipología del componente temático

TIPOLOGÍA DEL COMPONENTE TEMÀTICO	RELACIÓN DE HORAS TP VS TI
Teórica	1:2
Teórico-práctico	1:1
Practico	2:1

5.3.14 Opciones de Grado

La Opción de Grado es la actividad académica que el estudiante debe realizar en el último periodo de su formación, cuyo objetivo principal es consolidar y demostrar el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias, adquiridas en el marco de los estudios cursados de pregrado o posgrado; esta actividad está mediada por un proceso de enseñanza y aprendizaje y se constituye en un requisito para obtener su titulación. En tanto es una actividad que el estudiante realiza dentro de su plan de estudios, debe tener horas asignadas para tal fin, representadas en créditos académicos.

Teniendo en cuenta que la opción de grado puede concebirse como parte de la expresión de flexibilidad en un programa académico, se recomienda establecer por lo menos 3 de las posibles alternativas, para ofertarla a los estudiantes.

Tabla 7. Alternativas para las opciones de grado

Opción de Grado	Pregrado	Especialización	Maestría en Profundización	Maestría en Investigación	Doctorado
Espacio académico coterminal	X	X			
Cursos o seminarios de profundización (nacionales e internacionales	X	X	X		
Promedio Acumulado	X				
Preparatorios	X				
Sistematización de Experiencias	X	X	X	X	
Judicatura (exclusivo Programa de Derecho)	X				
Examen de Madurez	X				
Proyecto de Investigación	X		X	X	X

Monografía	X	X	X		
Ponencia en Congreso	X	X			
Participación en Proyectos de Investigación: Coinvestigador, auxiliar o miembro de Semillero de Investigación	X	X		X	
Seminario de Investigación	X	X			
Proyectos de arquitectura/ingeniería aplicada (exclusivos programas de Ingeniería)		X	X		
Creación artística o literaria	X	X	X	X	
Práctica Profesional	X				
Pasantía Empresarial	X				
Plan de Mejoramiento para una empresa	X	X	X		
Prácticas de desarrollo comunitario	X				
Creación de empresa, proyecto de emprendimiento o de impacto social	X	X	X		

5.3.12 Modalidades de Formación

El Decreto 1330 en su proceso de implementación y transición, define la modalidad así,

> *Es el modo en que se integra un conjunto de opciones organizativas y/o curriculares que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del nivel de formación y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio. Las modalidades a través de las cuales se puede ejercer la acción docente son: presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores".* (CESU. 2020)

En relación con lo anterior y teniendo como referencia el Decreto 1330 sobre las modalidades de formación, la Unicolmayor asume la modalidad presencial, a distancia y virtual, o la combinación entre ellas, previa aprobación del Registro Calificado por el MEN. Las modalidades asumidas, deben seguir los aspectos centrales propuesto en estos lineamientos y perfilar las estrategias didácticas pertinentes, que den alcance a las necesidades de formación del estudiante y a la evaluación de sus aprendizajes.

5.3.13 Ciclos Propedéuticos y Ciclos Terminales

El Ministerio de Educación Nacional define ciclo propedéutico como

> *Los ciclos son unidades interdependientes, complementarias y secuenciales; mientras que el componente propedéutico hace referencia al proceso por el cual se prepara a una persona para continuar en el proceso de formación a lo largo de la vida, en este caso particular, en el pregrado. En consecuencia, un ciclo propedéutico se puede definir como una fase de la educación que le permite al estudiante desarrollarse en su formación profesional siguiendo sus intereses y capacidades…Los ciclos propedéuticos en la formación de pregrado organizan la Educación Superior en tres etapas: flexibles, secuenciales y complementarias. Esto se refiere a que el estudiante puede iniciar sus estudios de pregrado con un programa técnico profesional (2 ó 3 años) y transitar hacia la formación tecnológica (3 años), para luego alcanzar el nivel de profesional universitario (5 años).*

Los programas diseñados por ciclos propedéuticos, primer ciclo: técnico y, segundo ciclo: tecnológico y tercer ciclo profesional - deben ser compatibles con el objeto de estudio de la disciplina o profesión que se busca formar, en línea con ello, también tener identificadas las competencias de cada uno de los niveles, las cuales, a su vez, estar interrelacionadas entre sí, lo que posibilita la configuración de un componente propedéutico, es decir de secuencialidad y complementariedad, que permita al estudiante su continuidad al siguiente ciclo. Así las cosas, como lo establece la normatividad, cada programa que hace parte del ciclo formativo debe conducir a un título que habilite de manera independiente para el desempeño laboral como técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario.

En el marco de lo anterior, los planes de estudio de cada ciclo deben estar articulados y propender por el desarrollo del perfil propuesto, esto implica que las estrategias didácticas

se encuentren acorde al alcance de la formación en el nivel que se encuentra el estudiante y coherente con un sistema de evaluación de los aprendizajes, así como del sistema de créditos académicos y su respectivo manejo, principalmente para los cursos propedéuticos.

La presentación ante el MEN de un programa por ciclos propedéuticos y la renovación de su registro calificado, debe estar acorde a las directrices emanadas por la normatividad ministerial vigente.

6. ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN ACADÉMICO – ADMINISTRATIVA DEL CURRÍCULO UNICOLMAYOR

6.1 Enfoque de la gestión curricular en Unicolmayor

La gestión académico – administrativa del currículo de Unicolmayor está fundamentada en la normatividad ministerial vigente, así como en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 y el Plan de Acción Anual. En línea con ello, cuenta con políticas, procesos y procedimientos, asociados al Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, que orientan el desarrollo, la gestión y la implementación curricular pertinente y de calidad.

Lo anterior se da en el marco del liderazgo distribuido en aras de la calidad en la gestión educativa. Al respecto Gros, Fernández, Martínez y Roca (2013) refieren,

> *Esta nueva visión del liderazgo resulta esencial en el entorno educativo, precisamente porque la educación debe atender un conjunto complejo de objetivos que difícilmente podrá satisfacer si no lo hace en la ya mencionada clave sistémica y colaborativa. En el contexto del centro educativo la corresponsabilidad de los actores que intervienen -familias, profesorado, especialistas y agentes del territorio- es condición necesaria. Tal corresponsabilidad debe implicar la colaboración de todos los docentes en un proyecto guiado por el compromiso con un aprendizaje de calidad, y la formación de personas capaces de transformar nuestro mundo en una sociedad más libre y democrática.*

Es así como la alta dirección y gobierno de Unicolmayor, se sustenta en el estilo de liderazgo compartido, que posibilita un ejercicio de autorresponsabilidad sistémica en los distintos actores: directivos académicos, profesores, estudiantes, egresados, sector productivo, entre otros; lo que permite su participación en la gestión académica. En correspondencia, la gestión curricular en la Institución se fundamenta en las funciones universitarias, los procesos que las sustentan y los actores que participan de ella.

La Unicolmayor cuenta con instancias académicas que fungen como órganos colegiados de participación democrática que hacen parte del gobierno de la Universidad, dichos órganos promueven reflexiones, construcciones y decisiones sobre el desarrollo académico de calidad. Entre los órganos de participación se encuentran:

- Consejo Superior Universitario
- Consejo Académico
- Consejo de Facultad
- Comités Asesores
- Comités de Currículos

Cada uno de estos órganos, bien de carácter decisorio o asesor, convoca distintos actores: Rector, vicerrector académico, vicerrector administrativo, representante de las directivas académicas, representante de los profesores, representante de los estudiantes, representante de los egresados graduados, entre otros actores que resulten de intereses para la consolidación de currículos pertinentes y el adecuado desarrollo académico.

Para la Institución, el optar por el liderazgo compartido e integral, faculta el ejercicio de la gobernanza y la gobernabilidad Institucional, que permiten la participación democrática desde su identidad en y para la gestión académica de calidad, en el marco de la función última de la educación:

> *Formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible la democracia y la paz". UNESCO (1998)*

Este estilo de liderazgo en Unicolmayor, propende por la calidad de la educación y su intencionalidad formativa de cara a las necesidades glocales, con el objetivo misional de formar profesionales integrales, éticos, responsables y con pensamiento crítico; capaces de responder a las realidades, retos, demandas de la sociedad, en armonía con el ambiente. Por lo cual, tiene presente en el desarrollo de su gestión académica, que:

> *Una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la sociedad". MEN (S/F)*

6.2 Alternativas de modificación de un programa académico: el proceso de transformación curricular

En el marco de la gestión curricular y con base en los retos que la sociedad de carácter glocal impone de cara a lo que se espera de profesionales integrales, éticos, responsables, que sean capaces de responder a las realidades y demandas de los diversos contextos, es propio que la

Unicolmayor y a propósito del cumplimiento de los estándares normativos, institucionales y contextuales, establezca alternativas de cambio curricular que permitan contribuir de manera eficaz con su intencionalidad formativa.

En coherencia para el proceso de transformación curricular, corresponde determinar de forma integral los objetivos, estructura y funcionamiento de los diseños curriculares, para adecuarlos a los cambios vertiginosos y diversos que se generan en la sociedad, por cuanto supone de base, el mejoramiento de la calidad de la educación, a través de currículos diseñados, revisados y rediseñados de manera colegiada por todos los actores que participan en el desarrollo de la gestión curricular en la Institución.

Así, la gestión curricular de los programas Unicolmayor, se erigirá teniendo en cuenta las directrices emanadas desde el PEU, el MOPEI y los lineamientos curriculares, así como de las normativas y directrices ministeriales que se derivan de los mismos; para ello y natural de ejercicios de autoevaluación y evaluación curricular, se consideraran las tendencias disciplinares, las innovaciones pedagógicas, didácticas y evaluativas diseñadas para el desarrollo del programa académico articuladas con: los desafíos de las disciplinas; las TIC, TAP y TEP; de cara a las nuevas generaciones que implican nuevas formas de enseñar y de aprender, en el marco de la formación integral, basada en una concepción humanista con enfoque ecológico de la educación, que promulga la Institución como su impronta.

6.2.1 Cambios adjetivos al plan de estudios

Constituye cambios en el plan de estudios de los programas académicos, asociados con aspectos que no lo alteran sustancialmente, tales como: denominación de los componentes temáticos/núcleos temáticos; omisión de componentes temáticos/núcleos temáticos; cambio de semestre para el desarrollo de componentes temáticos/núcleos temáticos; redistribución de créditos académicos, sin alterar el total de estos, como se ha declarado por el programa para el registro calificado vigente.

Este tipo de cambios adjetivos se puede realizar en cualquier momento del desarrollo del programa, durante la vigencia de su registro calificado y mínimo cada dos años.

6.2.2 Rediseño curricular

Se relaciona con los cambios sustantivos en el plan de estudios de los programas académicos, originados desde los resultados de los ejercicios de autoevaluación y de evaluación curricular, con el objetivo de que el respectivo plan de estudios responda a las disposiciones tanto Ministeriales, como institucionales de Unicolmayor, así como a las tendencias disciplinares y de formación integral relacionadas con el perfil profesional, a fin de orientar su rol protagónico en el desarrollo de ciudadanos respondientes a las demandas de la sociedad, en armonía con el ambiente.

Significa pues la realización de cambios desde la concepción del programa, pasando por la modificación de sus objetivos de formación, misión, visión, características del

currículo, entre otros, que deriven en la transformación de la estructura curricular plasmada en el plan de estudios.

Los procesos de rediseño curricular deberán darse mínimo cada cuatro años o cuando se vaya a realizar la renovación del Registro Calificado del programa.

6.2.3 Rol del profesor de Unicolmayor en la transformación curricular

El Profesor de Unicolmayor al caracterizarse por su actuar desde principios tales como: autonomía; responsabilidad; respeto; excelencia; liderazgo; transparencia; ética, entre otros; participa desde el ejercicio de liderazgo compartido, de los procesos de gestión curricular, pues es un actor dinamizador de la vida académica. En este sentido, resulta ser un facilitador de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en coherencia con el sentir Misional de Unicolmayor, orientado a la formación de profesionales integrales, éticos, responsables y con pensamiento crítico.

De allí que su papel sea de vital importancia en la transformación curricular de Unicolmayor, en tanto que, desde su ejercicio docente faculta su puesta en marcha y promueve escenarios para el desarrollo de los diseños transformados curricularmente, no solo a partir de su ejercicio áulico tácito, donde genera espacios de aprendizaje para la vida, en correspondencia con el conocimiento, la investigación, el impacto social, el cuidado y armonía con el ambiente; sino como actor participativo de los órganos colegiados donde se estudian y avalan las alternativas de modificación de un programa académico.

6.3 Validación con los órganos consultivos y decisorios de la Unicolmayor

En el marco del liderazgo distribuido, la Unicolmayor propende por la consolidación de su dirección y gobierno, a través de órganos colegiados de orden decisorio y asesor, que permiten la participación de distintos actores académicos, con el objetivo de hacerlos copartícipes de la toma de decisiones institucionales, a través de ejercicios de discusión, análisis, y consensos, que procedan en renovadas formas de concebir la gestión curricular institucional.

En coherencia con ello, el liderazgo distribuido faculta que los distintos actores que participan de los diversos órganos colegiados se involucren desde posturas críticas de liderazgo desde sus experticias, a partir del reconocimiento de la identidad institucional y las experiencias exitosas de los demás actores y permite que se establezcan escenarios de aprendizaje colectivo.

Establecidos los escenarios colegiados decisorios y asesores, se entiende que los órganos de carácter asesor, orientan y proponen el diseño de políticas, lineamientos, procesos procedimientos y demás instrumentos para la gestión curricular de Unicolmayor, mientras que los de carácter decisorio, con base en los insumos y propuestas entregadas por los asesores, estudian y avalan lo correspondiente, para retornar a las instancias que de primera mano ponen en escena las definiciones y apuestas de la gestión curricular.

En este sentido, los órganos de carácter asesor y decisorios sesionan de manera permanente y en ellos participan representantes de cada uno de los actores relevantes en la gestión curricular. En consecuencia, con el liderazgo distribuido, el tipo de comunicación entre los órganos colegiados de Unicolmayor es bidireccional, significa que, desde el nivel asesor escalan las propuestas para el desarrollo y gestión curricular, hasta el nivel decisorio y desde allí, descienden las políticas, los lineamientos, los procesos y otros, avalados institucionalmente para ser implementados en los programas académicos y demás instancias académicas relacionadas con la formación integral.

6.4 Ejecución del rediseño curricular del programa académico

Una vez avaladas institucionalmente las propuestas de modificación de programa académico, el Decano de Facultad debe gestionar junto con las instancias respectivas, la presentación ante el Ministerio de Educación Nacional. Al contar con la aprobación por parte del MEN sobre los cambios adjetivos al rediseño curricular, se da paso a su implementación en cada programa académico, para ello, es necesario:

- Actualizar los datos atinentes, en los sistemas de información académica de Unicolmayor, así como en los sistemas de información externos a los que haya lugar.
- Socializar con los profesores, como actores relevantes de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como con los estudiantes, actores esenciales del proceso formativo
- Implementar el plan de transición derivado de las alternativas de modificación del programa académico, para ello se debe contar con el consentimiento de los estudiantes, a través de documento formal.

REFERENCIAS

ANECA (2013). Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados de aprendizaje. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. España. Disponible en https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/publicaciones/centro-documentacion-universidades/libros/guia-apoyo.pdf

BOFF, l (1996). Ecología: grito de la tierra, grito de los pobres. Madrid. Trotta Editorial.

CALLE, ET AL (2014). La formación integral en el contexto universitario. Bogotá. Ediciones Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

CESU. (2014). Acuerdo por lo superior 2034. En: https://www.javeriana.edu.co/documents/245769/2338340/CESU+Acuerdo+por+lo+superior+2034.pdf/d4d3d5f2-ca9e-4459-ab89-0d4bbd6648754

DELORS, J. (1996.). Los cuatro pilares de la educación. En: La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI. París: Santillana – Ed. Unesco.

DELVAL, J. (1990). Los fines de la educación. España: Siglo XXI editores.

DÍAZ, M. (2002). Flexibilidad y educación superior en Colombia. Calidad de la educación superior, 2. Bogotá: ICFES.

GIMENO SACRISTÁN, J y PÉREZ GÓMEZ, A. (1992) Comprender y Transformar la Enseñanza. Madrid: Morata.

MAGENDZO, A. (2016). Incorporando la perspectiva controversial en el currículum disciplinario. Revista iberoamericana de educación superior, 7(19), pp. 118-130.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2019). Misión Internacional de Sabios 2019. En: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/libro_mision_de_sabios_digital_1_2_0.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2019). Decreto 1330. En: https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201330%20DEL%2025%20DE%20JULIO%20DE%202019.pdf

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2020). Acuerdo XX CESU. En: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-393564_recurso_1.pdf

SACRISTÁN, J. (2010). *Saberes e incertidumbres sobre el currículum*. Ediciones Morata.

SACRISTÁN, J. (1998) Currículum: una reflexión sobre la práctica. Madrid. Morata.

ONU. (2018). Objetivos de Desarrollo sostenible. En: https://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODS/undp_co_PUBL_julio_ODS_en_Colombia_los_retos_para_2030_ONU.pdf

TEDESCO, J. C. ET AL. (2014). Un currículo para el siglo XXI: Desafíos, tensiones y cuestiones abiertas. Universidad de Córdoba.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA (2003). Acuerdo 013 de 2003. Consejo Académico.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA. Acuerdo 01 febrero 5 de 2007. Sistema de Tutorías. Consejo Académico

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA (2019). Lineamientos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos para orientar el diseño de los programas académicos en modalidad distancia y virtual.

UNESCO. (2019). Informe sobre los progresos realizados en la preparación del proyecto de Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones relativas a la

Educación Superior. París. En: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370155_spa

UNESCO. (2019). Informe sobre la movilidad en la educación superior en América Latina y el Caribe: retos y oportunidades de un convenio renovado para el conocimiento de estudios, títulos y diplomas. Paris. En: http://www.iesalc.unesco.org/2019/09/16/unesco-iesalc-desvela-que-solo-un-38-de-la-movilidad-que-sale-de-america-latina-y-el-caribe-se-queda-en-la-region/